



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2005 – 051

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesiones de 07 de octubre de 2003 y de 19 de enero de 2005, en orden a aprobar la iniciativa de modificación orgánica al Programa de Estudios de la Carrera de Ciencias Físicas y Astronómicas, que fuera aprobado por Decreto U. de C. Nº 202-195 de 30.10.2002 que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

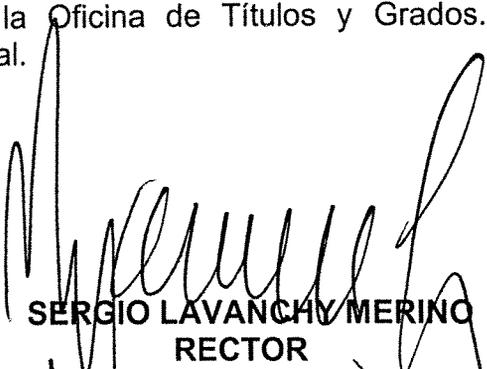
DECRETO

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Estudios de la Carrera de Ciencias Físicas y Astronómicas, que consta de los antecedentes adjuntos.

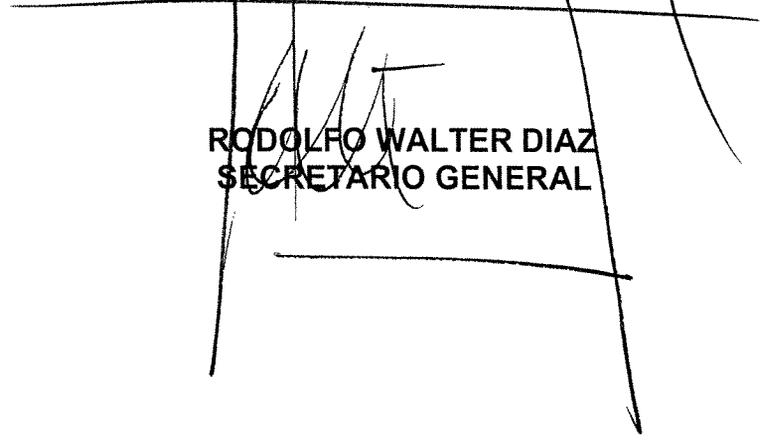
Copia del referido Programa debidamente certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, quedará archivada en la Dirección de Docencia, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Directora de Docencia, a los Directores de Servicios Estudiantiles y de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 20 de enero de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/MMH/rba.